PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CHIA, 06 DICIEMBRE DE 2023

Señor (a)
GINA MILDRED SABOGAL MENDIETA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5447558**
Coordinador Académico
Formación Titulada Presencial
Chía

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **DICIEMBRE** del año 2023

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 5447558** del año 2023

Diego Andrés Piratova López, identificado con la cédula de ciudadanía No. ***1030534363*** de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación Académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia **CO1.PCCNTR. 5447558**, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **Nueve Millones Doscientos Ochenta y Seis mil ciento cuarenta y ocho pesos *M/Cte***. ($ 9.286.148), incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: pagos realizados al contratista: a) Un primer pago correspondiente al periodo de OCTUBRE de 2023 por valor de ***Tres Millones cuatro mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos M/Cte.*** ($3.004.342). b) Un segundo pago por el mes de noviembre de 2023, por valor de ***Cuatro Millones Noventa seis mil ochocientos treinta pesos M/Cte.*** ($4.096.830) c) el último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023, por valor de ***Dos Millones Ciento Ochenta y Cuatro Novecientos setenta y seis pesos M/Cte.*** ($2.184.976)

Plazo: Será hasta el (16) de (diciembre) de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las diferentes modalidades programadas en la red de conocimiento Actividad Física, Recreación y Deporte, área temática Entrenamiento Deportivo, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Participar en las jornadas de Diseño curricular (cuando el centro lo requiera) y Desarrollo Curricular de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual haciendo parte activa del equipo ejecutor correspondiente.	Se participó de acuerdo con los lineamientos institucionales en los procesos de la planeación de la formación profesional integral para las fichas del programa **tecnólogo entrenamiento deportivo** que me fueron asignadas por la Coordinación Académica haciendo parte del equipo ejecutor correspondiente, apoyando todas las actividades pendientes a garantizar la calidad y pertinencia de la formación, de acuerdo a las directrices del Centro de Desarrollo Agroempresarial, dando cumplimiento a la guía de desarrollo del proceso formativo (GFPI-G-013) en lo relacionado con el diseño curricular, el Proyecto de Formación, la Planeación Pedagógica, las guías de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y toda la normativa inherente a la FPI SENA.	Portafolio del instructor evidenciado en la plataforma Territorium https://sena4.sharepoint.com/sites/CDAC/CoordinacionesCDA/_layouts/15/mobile/viewa.aspx?List=bd3d40cf%2D96ac%2D41de%2Daef9%2Dcc2712ee7c14&View=e858db6b%2D6ad4%2D4fe5%2Dbbfd%2D6d8b20aab4db&RootFolder=%2Fsites%2FCDAC%2FCoordinacionesCDA%2FDocumentos%20compartidos%2FPORTAFOLIO%2FCOORDINACION%20GINA%20SABOGAL%2FACTIVIDAD%20FISICA%20RECREACI%C3%93N%20Y%20DEPORTE%2FPORTAFOLIO
2	Ejecutar la formación profesional integral, de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad, en los programas del área temática objeto del contrato según programación de grupos asignados evitando realizar cambios sin autorización.	Se impartió formación profesional integral aplicando estrategias enseñanza – aprendizaje de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto de formación correspondiente a las fichas **2773425, 2773434, 2824991 A-B, 2825005** del programa **tecnólogo entrenamiento deportivo y 2711552** del programa **ejecución de programas deportivos** asignadas por la Coordinación Académica, cumpliendo con la programación asignada y no generando cambios sin autorización del Coordinador Académico.	Inasistencias y otros LISTADO ASISTENCIA
3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Desarrollo curricular GFPI-G-012 y la Guía para Desarrollo de los Procesos Formativos GPFI-G-013.	Se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje con el respectivo seguimiento a las actividades establecidas en las guías.	Seguimiento de actividades
4	Garantizar la actualización y/o capacitación continua en los componentes: técnico, pedagógico, idiomas y de habilidades blandas para el mejoramiento del rol de instructor en la FPI.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	No aplica
5	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	No aplica
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un plazo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente, absteniéndose de generar juicios de evaluación masivos.	Se realiza la revisión de las evidencias de inducción de la ficha número 2825005 del tecnólogo en entrenamiento deportivo (fin de semana) en territorium. El fin de semana se llevará a cabo el juicio evaluativo en SOFIAPLUS.	Pantallazo de la evaluación en territorium
7	Garantizar la permanente organización y actualización del portafolio de evidencias tanto del instructor como de los aprendices de las fichas programadas, en la plataforma LMS de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales.	Organización del portafolio de evidencias. .	Pantallazos
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular,	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	No aplica

	cuando ejecute formación complementaria, cuando el centro de formación lo requiera.		
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información definido por la entidad para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado EN FORMACIÓN. b). Registrar rutas de aprendizaje y validar novedades de aprendices (reintegros, traslados, aplazamientos. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	No aplica
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	No aplica
11	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz.	Se socializaron y se garantizó el cumplimiento del reglamento del aprendiz para los aprendices de las **2773425, 2773434, 2824991 A-B, 2825005** del programa **tecnólogo entrenamiento deportivo y 2711552** del programa **ejecución de programas deportivos 2773434 B, 2824991 A-B, 2825005 del** programa **tecnólogo entrenamiento deportivo.**	Reglamento
12	Apoyar procesos de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	No aplica.
13	Aplicar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), en particular, la implementación de los procedimientos y formatos establecidos en el Proceso de Ejecución de la FPI.	Se garantizó el cumplimiento de los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA en el CDA, para la ejecución de la Formación Profesional Integral para el desarrollo de mi objeto contractual, en las fichas **2773425, 2773434, 2824991 A-B, 2825005** del programa **tecnólogo entrenamiento deportivo y 2711552** del programa **ejecución de programas deportivos**	Formatos utilizados en el proceso de la FPI.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y las ofertas educativas.	Se realiza la divulgación por redes sociales de la oferta laboral del 2024.	Pantallazos redes sociales
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	No aplica
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a OCTUBRE 31 de 2023.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. El mes pasado se le envía correo a la coordinadora con el caso. Además, me comprometo a realizarlo en la próxima convocatoria.	No aplica

17	Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Se apoya con la participación de los aprendices en la sede de Zipaquirá en la charla de la "socialización del protocolo de prevención y ruta de atención para VBG y/o la orientación sexual el día 6 de diciembre	Fotos
18	Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.	Se cumplió con las horas por los días laborados, asignadas en la programación de la Coordinación Académica, en la formación titulada y/o complementaria en las fichas **2773425, 2773434, 2824991 A-B, 2825005** del programa **tecnólogo entrenamiento deportivo y 2711552** del programa **ejecución de programas deportivos.**	Reporte horas Sofia Plus para el mes de DICIEMBRE de 2023.
19	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realizó el pago oportuno como aportante contratista independiente a los sistemas de seguridad social (Pensión, Salud y ARL) para el período **NOVIEMBRE**	Certificados de pago, con número de planilla **1059490491**.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió desplazamiento fuera de los municipios de cobertura del CDA	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió desplazamiento fuera de los municipios de cobertura del CDA	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió desplazamiento fuera de los municipios de cobertura del CDA	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió desplazamiento fuera de los municipios de cobertura del CDA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, adjunto planilla de pago número 1058666784, correspondiente al mes de **OCTUBRE** del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (10) folio

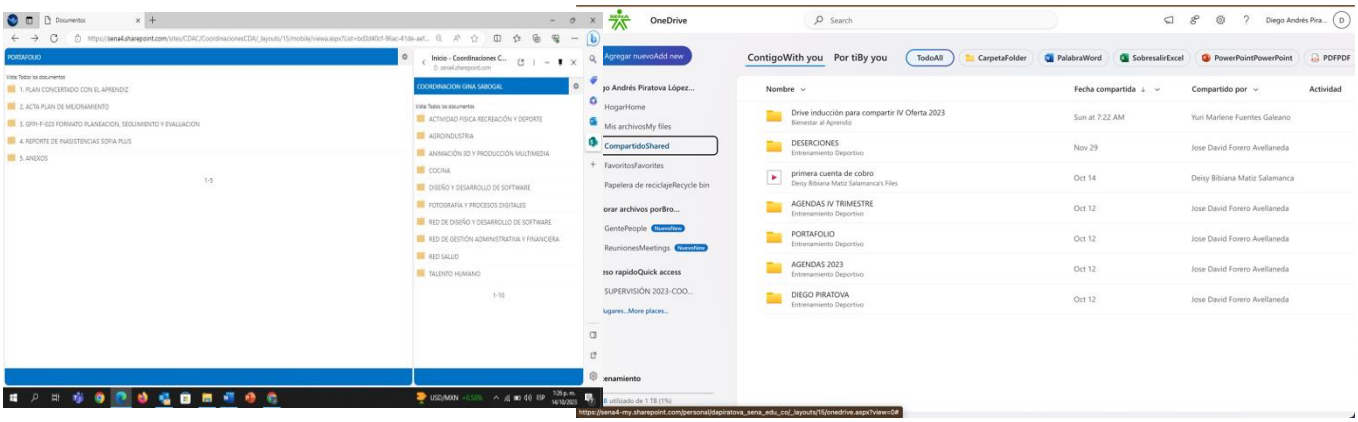
Cordialmente,

DIEGO ANDRÉS PIRATOVA LÓPEZ
Contratista
C.C. No. 1030534363 DE BOGOTÁ

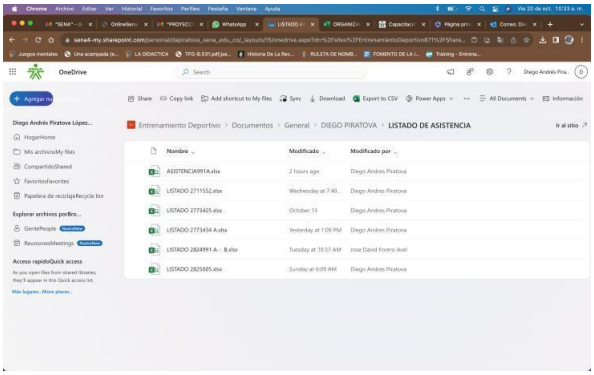
Recibí a satisfacción:

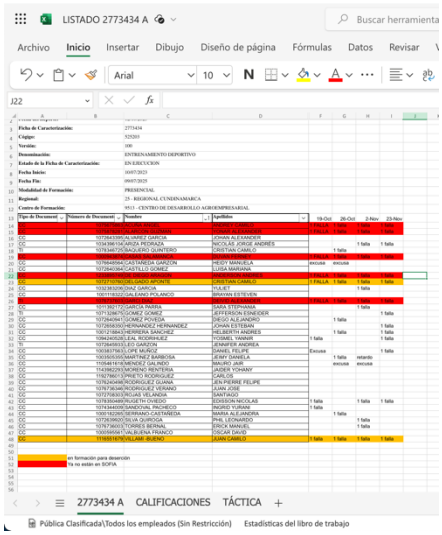
GINA MILDRED SABOGAL MENDIETA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 5447558de 2023
Coordinadora Académica

OBLIGACION 1

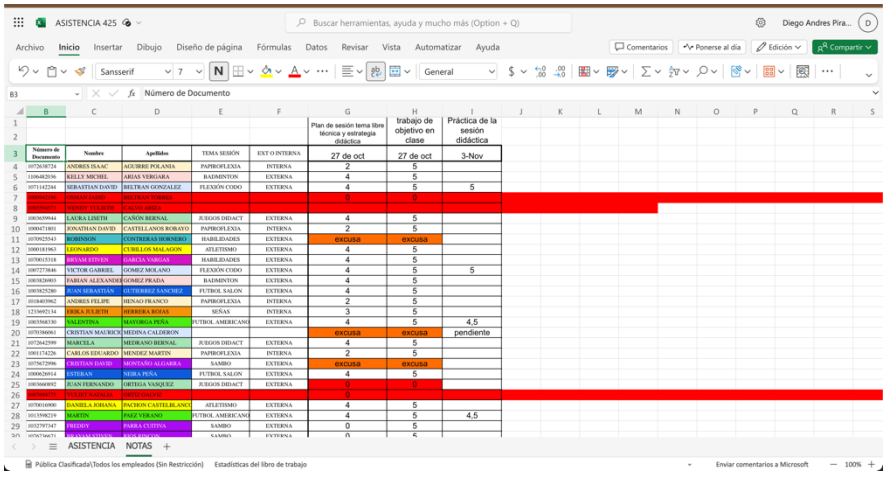


OBLIGACIÓN 2

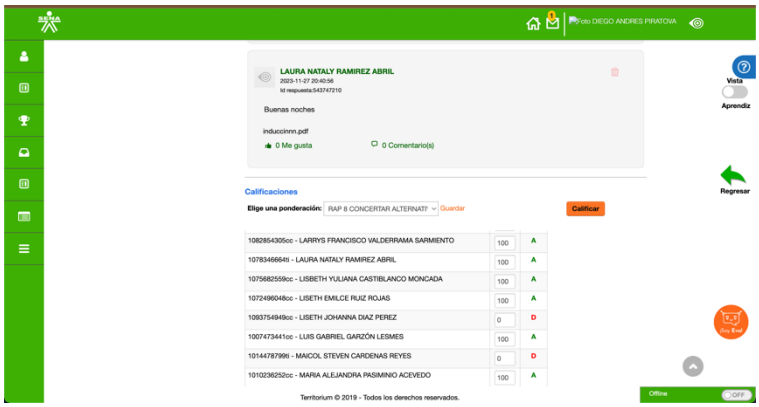




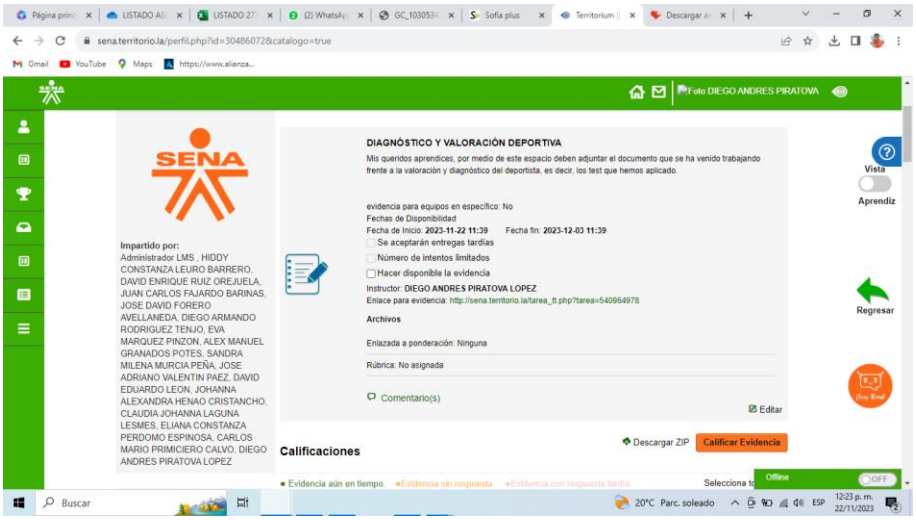
OBLIGACIÓN 3

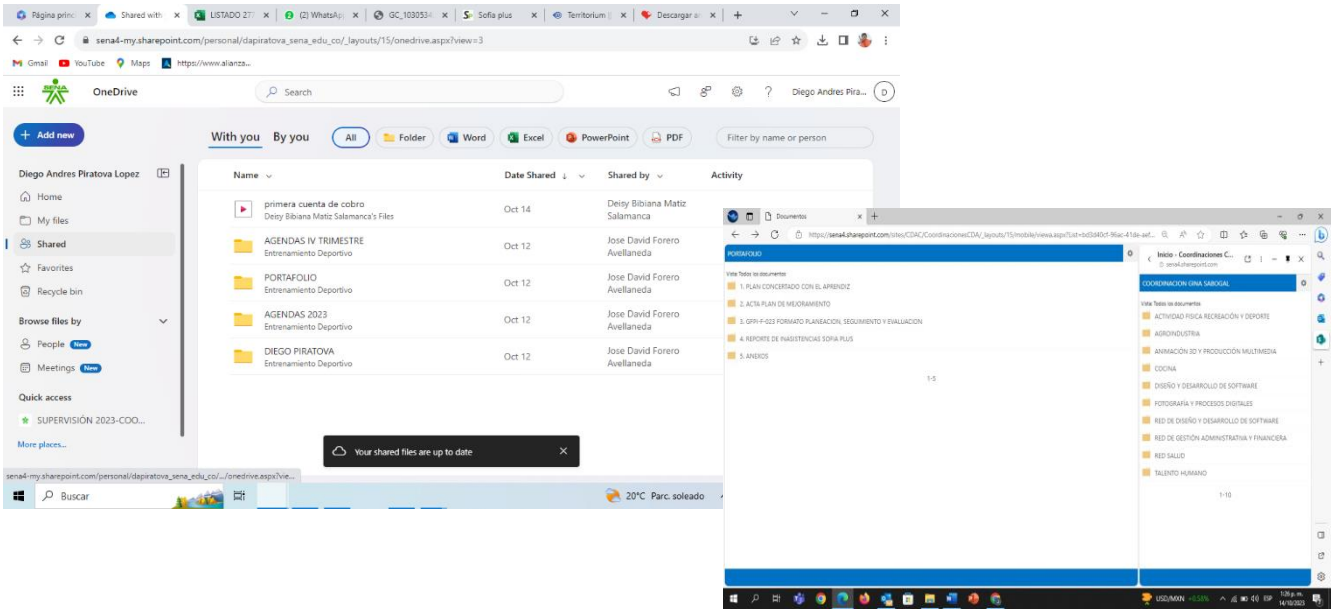


OBLIGACION 6



OBLIGACION 7





OBLIGACIÓN 11



11. REGLAMENTO DEL APRENDIZ.pdf - Adobe Acrobat Reader (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 11. REGLAMENTO ... Iniciar sesión

29 / 55

CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Artículo 25. Faltas. Se consideran faltas las acciones u omisiones que alteran el normal desarrollo de la formación, la convivencia en la comunidad educativa, el desempeño académico de sus compañeros, y que al presentarse originan la necesidad de una medida formativa y/o sancionatoria.

Artículo 26. Faltas académicas. Están relacionadas directamente con las actuaciones u omisiones del aprendiz con relación al cumplimiento de los deberes de índole académico. Al presentarse la falta, se aplican medidas formativas o sancionatorias.

Artículo 27. Faltas disciplinarias. Están relacionadas directamente con factores comportamentales del Aprendiz. Se configura la falta disciplinaria cuando el Aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de sus derechos de carácter comportamental.

Artículo 28. Calificación de las faltas. Las faltas académicas y disciplinarias deben calificarse como:

- Leves.

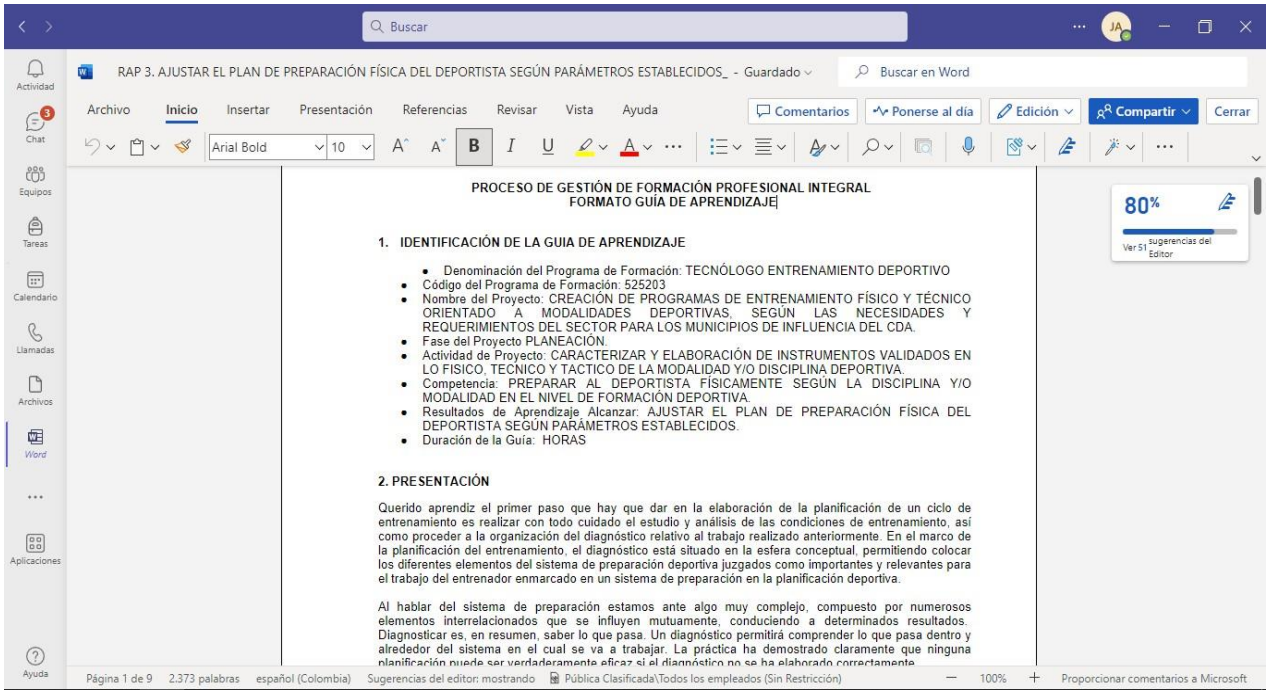
- Graves, o

- Gravísimas.

100%

La calificación de las faltas corresponde a las circunstancias que hayan sido previstas para su realización

OBLIGACION 13



Buscar

RAP 3. AJUSTAR EL PLAN DE PREPARACIÓN FÍSICA DEL DEPORTISTA SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS_ - Guardado

Buscar en Word

Archivo Inicio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda Comentarios Ponerse al día Edición Compartir Cerrar

Arial Bold 10

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TECNÓLOGO ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
- Código del Programa de Formación: 525203
- Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO Y TÉCNICO ORIENTADO A MODALIDADES DEPORTIVAS, SEGÚN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PARA LOS MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DEL CDA.
- Fase del Proyecto PLANEACIÓN.
- Actividad de Proyecto: CARACTERIZAR Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS VALIDADOS EN LO FISICO, TECNICO Y TACTICO DE LA MODALIDAD Y/O DISCIPLINA DEPORTIVA.
- Competencia: PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: AJUSTAR EL PLAN DE PREPARACIÓN FÍSICA DEL DEPORTISTA SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS.
- Duración de la Guía: HORAS

2. PRESENTACIÓN

Querido aprendiz el primer paso que hay que dar en la elaboración de la planificación de un ciclo de entrenamiento es realizar con todo cuidado el estudio y análisis de las condiciones de entrenamiento, así como proceder a la organización del diagnóstico relativo al trabajo realizado anteriormente. En el marco de la planificación del entrenamiento, el diagnóstico está situado en la esfera conceptual, permitiendo colocar los diferentes elementos del sistema de preparación deportiva juzgados como importantes y relevantes para el trabajo del entrenador enmarcado en un sistema de preparación en la planificación deportiva.

Al hablar del sistema de preparación estamos ante algo muy complejo, compuesto por numerosos elementos interrelacionados que se influyen mutuamente, conduciendo a determinados resultados. Diagnosticar es, en resumen, saber lo que pasa. Un diagnóstico permitirá comprender lo que pasa dentro y alrededor del sistema en el cual se va a trabajar. La práctica ha demostrado claramente que ninguna planificación puede ser verdaderamente eficaz si el diagnóstico no se ha elaborado correctamente

80%

Página 1 de 9 2.373 palabras español (Colombia) Sugerencias del editor: mostrando Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción) 100% Proporcionar comentarios a Microsoft

OBLIGACIÓN 14



OBLIGACION 17





OBLIGACIÓN 18

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	106,50

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: DIEGO ANDRES PIRATOVA LOPEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

6/12/23 22:02 Page 9 of 9

OBLIGACION 19

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-06, 10:06:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1059490491

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 05/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO ANDRES PIRATOVA LOPEZ		
Documento	CC1030534363	**Dirección**	KM 4 #0 - 0 KM 4 VARIANTE CAJICA VIA ZIP
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7576901
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET F P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días TDE	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1030534363	DIEGO ANDRES PIRATOVA LOPEZ	59	00											X						0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.638.732	$ 262.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.638.732	$ 204.900	2,436	$ 1.638.732	$ 40.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 507.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.638.732	$ 1.638.732	$ 1.638.732	$ 0	$ 262.200	$ 204.900	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 507.100	$ 0	$ 507.100